

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

SERVICIO DE PERSONAL

A N U N C I O

EXPEDIENTE: DIP/12451/2019

PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE 1 TÉCNICO MEDIO DE TURISMO EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

En Resolución de fecha 3 de agosto de 2020, de conformidad con las bases publicadas, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA núm. 29, de fecha 6 de marzo de 2020, y finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión, mediante concurso-oposición de **una plaza de Técnico Medio de Turismo**, personal laboral fijo de la Diputación Provincial de Palencia, en ejecución del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del periodo 2017-2019, y en uso de las facultades delegadas que en materia de personal ostento en virtud del Decreto de la Presidencia de fecha 08/07/2019, BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. de 10 de julio de 2019.

RESUELVO:

Primero.- Incluir en la relación definitiva de admitidos, por haber procedido a la subsanación, a los siguientes aspirantes:

CARLON SJÖVALL, CRISTINA

D.N.I.: ****2748*

Segundo.- Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA núm. 83, de fecha 10 de julio de 2020.

Tercero.- El Tribunal queda integrado por las siguientes personas:

Presidente:

Titular: D^a Virginia Losa Muñiz

Suplente: D^a Mar Moreno Esteban

Vocales:

Titular: D. Isaac Gallardo Tarrero

Suplente: D^a Piedad Almodóvar González

Titular: D. Rafael Martínez González

Suplente: D. César Burón Álvarez

Titular: D. Teodoro Jorge Yáñez Román

Suplente: D. Jesús Álvaro Román Espinosa

Titular: D^a Valle Poza Hierro

Suplente: D^a Vanesa Andrés Silvano

Secretario:

Titular: D. Germán Arregui Sánchez

Suplente: D^a Beatriz Barrios Ramos



Cuarto.- Convocar a los aspirantes declarados admitidos para la realización del primer ejercicio, **el día 18 de septiembre de 2020, a las 10:30 horas**, en la Escuela Universitaria de Enfermería “Dr. Dacio Crespo”, sita en Avenida San Telmo de Palencia, debiendo comparecer provistos de D.N.I. y bolígrafo azul o negro.

Quinto.- Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, la página web y el tablón de anuncios de la Diputación Provincial.

Sexto.- Todas las publicaciones posteriores se harán conforme a lo establecido en la Base quinta de la convocatoria.

Palencia, 5 de agosto de 2020.- La Diputada de Hacienda y Administración General, María José de la Fuente Fombellida.

1985

